

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO
(CEDLA)

**PRINCIPIOS Y ELEMENTOS
DE LA
ORGANIZACION LABORAL**

Bruno Rojas C.

**Serie:
Manuales de Capacitación
Laboral**

2

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)
Principios y elementos de la organización laboral.-- Realizado por Bruno
Rojas C.-- La Paz: CEDLA, 1991.

P. -- (MANUALES DE CAPACITACION LABORAL)

I.- Rojas C., Bruno
II.- Serie
III.- t.

DESCRIPTORES:

<ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES>
<ARTESANOS> <SECTOR INFORMAL>
<MANUALES> <CAPACITACION>

DESCRIPTOR GEOGRAFICO:

<BO>

Depósito Legal:	4-3-561-91
Edición y diagramación:	SERVICIOS INTEGRALES Telefono: 358294 La Paz, Bolivia
Impresión:	OFAVIM Teléfono: 310964 La Paz, Bolivia
Autor:	Bruno Rojas C.
Título:	Principios y elementos de la organización laboral.

Esta publicación fue posible gracias al aporte de *Catholic Relief Services* (CRS-Bolivia), en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa (PAME).

PRESENTACION

La organización es el instrumento más importante de representación y lucha de los trabajadores para hacer frente a los sectores dominantes, la sociedad y el Estado, y para buscar colectivamente soluciones a sus necesidades y demandas económicas, sociales y culturales.

Esta serie de Manuales de Capacitación es parte de enseñanzas y reflexiones que surgieron como demanda en el Programa de Capacitación y Asesoramiento realizado por el CEDLA con dirigentes de organizaciones artesanales.

Son 7 números que contienen criterios básicos para lograr el funcionamiento eficiente y la representatividad de la organización. Pretenden apoyar la formación de dirigentes, afiliados de base, capacitadores que trabajan con el sector laboral, en general, y con los sectores artesanal y del comercio minorista, en particular.

Al final, cada número incluye preguntas de asimilación y reflexión para motivar la participación crítica de dirigentes, bases y como guía para debates en talleres o reuniones laborales.

Queremos destacar el aporte de los miembros de la Unidad de Estudios Urbanos del centro y de Casto Rivero, asesor de la Confederación Unica de Trabajadores Artesanos de Bolivia, para concretar esta iniciativa.

La Paz, noviembre de 1991

Lic. Enrique Ormachea S.
Director de CEDLA



INDICE

1. ¿QUE SE ENTIENDE POR PRINCIPIOS?	1
2. ¿QUE PRINCIPIOS SUSTENTAN A LA ORGANIZACION?	1
a) Lucha consecuente	1
b) Unidad organizativa	1
c) Democracia interna	2
d) Independencia política	2
e) Solidaridad y cooperación	3
f) Comunicación interna	3
g) Crítica y autocrítica	3
3. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE LA ORGANIZACION LA- BORAL?	4
a) Nombre y razón social	4
b) Población afiliada o bases	4
c) Directiva	4
d) Programa o plan de trabajo	4
e) Cuerpo jurídico	5
PREGUNTAS DE ASIMILACION	6
PREGUNTAS DE REFLEXION	6
BIBLIOGRAFIA	7

1. ¿QUE SE ENTIENDE POR PRINCIPIOS EN UNA ORGANIZACION?

Los fundamentos o bases ideológicas sobre los que se sustenta una organización

2. ¿QUE PRINCIPIOS SUSTENTAN A LA ORGANIZACION?

a) Lucha consecuente:

- Expresar y defender los intereses y objetivos de sus miembros;
- No traicionar ni desvirtuar los planteamientos y aspiraciones de lucha de los afiliados;
- Abandonar el individualismo, el autoritarismo y las prebendas personales;
- Ponerse al servicio de la lucha de los trabajadores.

b) Unidad organizativa:

La organización debe representar los intereses del grupo o sector, por tanto:

debe evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos y respetar el carácter universal y unitario de la organización

c) Democracia interna:

¿Cómo se logra la democracia interna?

- Todos los miembros de la organización deben reconocer a la **asamblea general y congreso departamental o nacional** como las máximas instancias de autoridad; acatar y respetar sus resoluciones.
- Todos los miembros tienen **derecho a voz y voto** en las asambleas generales y en otras instancias de decisión.
- Cada miembro de la organización tiene **derecho a elegir y ser elegido** para cualquier cargo o comisión.
- La elección se realiza por mayoría de votos; la democracia interna exige **acatar la autoridad de los elegidos**.
- Los estatutos contienen **deberes y derechos aplicables y obligatorios** para todos los miembros de la organización: **dirigentes y bases**.
- En las asambleas o reuniones de cada organización se deben **discutir democráticamente los problemas**. La minoría debe acatar las decisiones de la mayoría.
- Un dirigente puede ser **relevado** de sus funciones por **mayoría de votos**.

d) Independencia política:

Por su carácter, dinámica propia, objetivos específicos de lucha y estructura autónoma, el sindicato **no debe ser un apéndice de partido político alguno**.

A nivel personal, los afiliados pueden asumir la militancia partidaria que prefieran.

e) **Solidaridad y cooperación:**

EMER

Se refiere a la **ayuda y cooperación solidaria e incondicional** entre todos los miembros y entre organizaciones laborales.

f) **Comunicación interna:**

EMER

La **comunicación** entre dirigentes y entre dirigentes y bases debe ser **fluida y constante**.
También es importante que los afiliados de base se comuniquen entre sí.

g) **Crítica y autocrítica:**

Se debe practicar en forma **constructiva** para evaluar el cumplimiento de los **objetivos, reconocer y enmendar los errores**.

La falta de esta práctica provoca actitudes caudillistas, desconfianza y la inconformidad de las bases.

3. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE LA ORGANIZACION LABORAL?

La organización se compone de los siguientes elementos:

- a) **Nombre y razón social:** Es la identificación social, política y jurídica de la organización. En general, considera la actividad económica y su delimitación espacial.

Ejemplos:



- b) **Población afiliada o bases:** es el total de los miembros individuales y colectivos de una organización.
- c) **Directiva o Comité Ejecutivo:** Se elige entre los afiliados, en las instancias democráticas. Representa y dirige la organización. La duración de su mandato se rige por estatutos.
- d) **Programa o plan de trabajo:** Debe contener las tareas mediatas e inmediatas, en función de las necesidades y objetivos de la organización. Puede elaborarlo el Comité Ejecutivo o aprobarse en asamblea general.

Es útil para:

orientar las funciones de los dirigentes
y
evaluar los resultados de la gestión dirigenal

Debe:

- identificar los problemas y necesidades
- definir los objetivos específicos
- establecer la prioridad de tareas
- establecer plazos para su cumplimiento
- designar a los responsables de actividades (secretarías, comisiones de trabajo)
- señalar los métodos y recursos de lucha adecuados

e) **Cuerpo jurídico:** normas y disposiciones que regulan el accionar de los dirigentes y afiliados a la organización:

- **Personería jurídica** o reconocimiento de la organización por parte del Estado. Para obtenerla son necesarios:

**Acta de fundación
y
Proyecto de Estatuto Orgánico,
aprobado en asamblea general o congreso.**

- **Estatuto Orgánico:** Contiene disposiciones generales y específicas sobre:

**Principios y objetivos de la organización.
Derechos y obligaciones de los dirigentes y afiliados.
Normas para la conformación de instancias
de elección y decisión.**

- **Reglamento interno:** normas que regulan la dinámica y funcionamiento interno de la organización.

**Tareas, sanciones, y normas disciplinarias para
dirigentes y afiliados.**

PREGUNTAS DE ASIMILACION

1. ¿Qué se entiende por principios?
2. ¿Cuáles son los principios de una organización laboral?
3. ¿Cuáles son los elementos de una organización laboral?
4. Mencione los puntos básicos de un plan de trabajo.

PREGUNTAS DE REFLEXION

1. ¿Cree usted que las organizaciones laborales se sustentan en los principios señalados en este manual? Señale cuáles se cumplen.
2. ¿Las organizaciones elaboran planes de trabajo? La suya, ¿cuenta con planes de trabajo?
3. ¿Se respetan y cumplen el Estatuto Orgánico, el Reglamento Interno de la organización?
4. ¿Qué métodos de lucha tiene su organización? Permiten cumplir los planes de trabajo?

376

BIBLIOGRAFIA

DEL PRADO, Jorge:

Manual de Sindicalismo. Organización y Lucha Sindical.

Lima, Perú 1967.

ROJAS, Bruno:

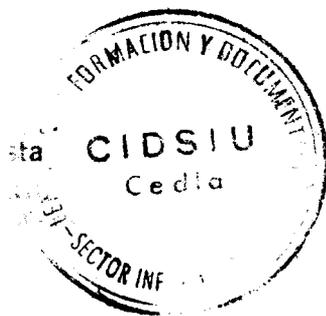
Las organizaciones artesanales, pasado y presente. CEDLA

(trabajo en edición).

CEDLA:

"Artesanía Participación y Cambio". Cuaderno Popular No. 3.

CEDLA. L.P. 1989.



Serie:
Manuales de Capacitación Laboral

1. ¿Qué es la Organización Laboral?
- 2. Principios y Elementos de la Organización Laboral**
3. Estructura y Funciones de la Organización Laboral
4. Las Organizaciones Laborales en nuestro País
5. ¿Quiénes son Dirigentes y cómo se Eligen?
6. Funciones, Obligaciones y Atribuciones de Dirigentes y Bases.

**centro de estudios
para el desarrollo
laboral y agrario**

El CEDLA es una institución privada sin fines de lucro, con sede en la ciudad de La Paz; su personería jurídica está reconocida en la R.S. 199912 de 22 de julio de 1985. El Centro fue formalmente constituido el 21 de enero de 1985; sin embargo, su equipo de trabajo ha realizado estudios, asesorías y programas de apoyo a instituciones públicas y privadas desde 1979.

dirección:

c. Abdón Saavedra No. 2180

casilla de correo No. 8630 - La Paz - Bolivia

teléfonos No. 354175 - 360223